



15090

Quito, 18 de Mayo del 2007



Escanear  
22-05-07  
dmg

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

Quito usd 1,00

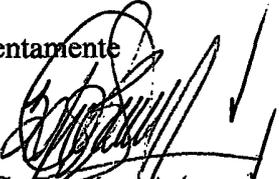
153995

Sofía Ramírez Andrade, en calidad de Gerente General, me dirijo a ustedes para comunicarles que a partir de septiembre del 2006 asumí el cargo de Gerente General tras la renuncia de la señora Claudia Pinto Corredor misma que cedió las acciones a la señora economista Carmita del Pilar Andrade León que ejerce actualmente la función de Presidenta Ejecutiva de la compañía que represento. Adjunto encontrará copias de los documentos que certifican lo antes mencionado.

Además solicitarles comedidamente se nos extienda un certificado detallado de las aportaciones de los accionistas de Galamountain Cia. Ltda.

Aprovecho la ocasión para expresarles mi consideración.

Atentamente

  
Sofía Ramírez A.  
GERENTE GENERAL  
GALAMOUNTAIN Cia. Ltda..

- Cesión de participaciones ingresada al sistema.

- Negado. Debe todo del 6/2006. Adj. CCO

  
22/05/2007  
dm



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA

1 ESCRITURA NÚMERO: NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (936)

2 laria:

*Ximena Borja de Navas*

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

5 Que otorga:

6 CLAUDIA SOLANGE PINTO CORREDOR

7 A favor de:

8 CARMITA DEL PILAR ANDRADE LEÓN

9 Cuantía:

10 USD\$40.00

11 Dí 3 copias

15 &&&&&&&&& CIBV &&&&&&&&&

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
 17 Metropolitano, Capital de la República del  
 18 Ecuador, el día de hoy jueves catorce (14) de  
 19 Septiembre del año dos mil seis, ante mí Doctora  
 20 XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta  
 21 del Cantón Quito, comparecen, por una parte, como  
 22 cedente, la señorita CLAUDIA SOLANGE PINTO  
 23 CORREDOR; y, por otra parte, como cesionaria, la  
 24 señora CARMITA DEL PILAR ANDRADE LEÓN; a quienes  
 25 de conocer doy fe, en virtud de haberme  
 26 presentado sus cédulas de ciudadanía y  
 27 certificados de votación, cuyas fotocopias  
 28 debidamente certificadas por mí, agrego a esta

1 escritura. Las comparecientes son de nacionalidad  
2 ecuatoriana, de estado civil soltera y casada, en  
3 su orden, mayores de edad, domiciliadas en esta  
4 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con  
5 capacidad legal para contratar y obligarse, que  
6 la ejercen por sus propios derechos; y,  
7 advertidas que fueron por mí, la Notaria, del  
8 objeto y resultados de la presente escritura  
9 pública, así como examinadas en forma aislada y  
10 separada, de que comparecen al otorgamiento de  
11 esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
12 reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con  
13 la minuta que me entregan y que copiada  
14 textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el  
15 registro de escrituras públicas a su cargo  
16 sírvase incorporar una CESIÓN DE PARTICIPACIONES,  
17 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
18 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de  
19 la presente escritura de cesión de  
20 participaciones, por una parte, la señorita  
21 CLAUDIA SOLANGE PINTO CORREDOR, soltera, en su  
22 calidad de CEDENTE; y, por otra la señora CARMITA  
23 DEL PILAR ANDRADE LEÓN, casada, en su calidad de  
24 CESIONARIA; las comparecientes son ecuatorianas,  
25 mayores de edad, por sus propios derechos,  
26 domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente  
27 capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**  
28 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía GALÁPAGOS Y



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

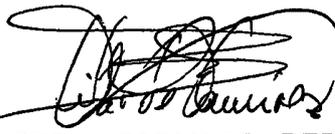


1 MONTAÑAS GALAMOUNTAIN COMPAÑÍA LIMITADA,  
2 constituyó mediante escritura pública otorgada el  
3 trece de septiembre de dos mil cinco, ante la  
4 Notaria Trigesima Sexta del Cantón Quito, e  
5 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y  
6 nueve de septiembre de dos mil cinco; **b)** la  
7 señorita CLAUDIA SOLANGE PINTO CORREDOR es  
8 propietaria de cuarenta participaciones de un  
9 dólar cada una perteneciente al capital social de  
10 dicha Compañía; c) Mediante Junta Universal  
11 Extraordinaria de Socios llevada a cabo el veinte  
12 y ocho de agosto del dos mil seis, que se agrega  
13 como habilitante, la totalidad del capital por  
14 unanimidad autorizó a la señorita CLAUDIA SOLANGE  
15 PINTO CORREDOR la cesión de sus participaciones a  
16 favor de la compareciente cesionaria. **TERCERA:**  
17 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos  
18 antecedentes la señorita CLAUDIA SOLANGE PINTO  
19 CORREDOR cede a favor de la señora CARMITA DEL  
20 PILAR ANDRADE LEÓN, cuarenta participaciones, que  
21 le corresponden en la Compañía GALÁPAGOS Y  
22 MONTAÑAS GALAMOUNTAIN COMPAÑÍA LIMITADA; por su  
23 parte la cesionaria acepta esta cesión por  
24 encontrarse hecha a favor de sus intereses.  
25 **CUARTA: PRECIO.-** La cesionaria paga a favor de la  
26 cedente el mismo valor nominal por las  
27 participaciones materia de esta escritura, es  
28 decir la cantidad de cuarenta dólares de los

1 Estados Unidos de América. Usted Señor Notario se  
2 servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
3 para la perfecta validez de este contrato." HASTA  
4 AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. Las  
5 comparecientes ratifican la minuta inserta, la  
6 misma que se encuentra firmada por el doctor  
7 PAVEL PALACIOS, abogado con matrícula profesional  
8 número siete mil seiscientos treinta y seis del  
9 Colegio de Abogados del Pichincha. Para el  
10 otorgamiento de esta escritura pública se  
11 observaron los preceptos legales que el caso  
12 requiere y leída que les fue íntegramente a las  
13 comparecientes, por mí la Notaria, éstas se  
14 afirman y ratifican en todo su contenido,  
15 firmando para constancia junto conmigo, en unidad  
16 de acto, de todo lo cual doy fe.

17  
18  
19    
20 SRTA. CLAUDIA SOLANGE PINTO CORREDOR

21 C.C. No. 170808115-1  
22

23    
24  
25 SRA. CARMITA DEL PILAR ANDRADE LEÓN

26 C.C. No. 170462161-2

27 La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-

28 SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES No

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170808115-1  
PINTO CORREDOR CLAUDIA SOLANGE  
08 NOVIEMBRE 1980  
GUAYAS/ GUAYAS/ CARBO / CONCEPCION  
DOCUMENTO 023- 0166 17975  
GUAYAS/ GUAYAS/ CARBO / CONCEPCION/ 1980

*Claudia Solange Pinto*  
F. CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333313242

SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
CARLOS PINTO  
HILDA CORREDOR  
QUITO 08/12/2012

*Carlos Pinto*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170462161-E  
ANDRADE LEON CARMITA DEL PILAR  
IMBABURA/ ANTONIO ANTE/ ATUNTAQUI  
20 JULIO 1956  
FECHA DE NACIMIENTO 007700219 F  
REG. CIVIL 03/10/2017  
IMBABURA/ ANTONIO ANTE/ ATUNTAQUI 1956

*Andrade Leon Carmita del Pilar*  
F. CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333314444

CASADO FRANCISCO JOFFRE RAMIREZ  
SUPERIOR ECONOMISTA  
JUAN ANDRADE  
EMILIA LEON  
QUITO 03/10/2005  
03/10/2017  
FORMA No REN 1637036 Pch

*Francisco Joffre Ramirez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

173 - 0017 NUMERO 1704621612 CEDULA  
ANDRADE LEON CARMITA DEL PILAR APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON  
PICHINCHA PROVINCIA  
ALFARO PARROQUIA

*Carmita Andrade*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

78 - 0314 NUMERO 1708081151 CEDULA  
PINTO CORREDOR CLAUDIA SOLANGE APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON  
PICHINCHA PROVINCIA  
COTACOLLAO PARROQUIA

*Claudia Solange Pinto*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 4 Foja(s): util



Quito a. 14 SEP 2006

*Ximena Borja de Novas*  
Dra. Ximena Borja de Novas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS GALAPAGOS Y MONTAÑAS GALAMOUNTAIN CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, veinte y ocho de Agosto de 2006, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Juan León Mera N24-220 de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes socias: CARMITA DEL PILAR ANDRADE LEON, CLAUDIA SOLANGE PINTO CORREDOR; y, SOFIA DEL PILAR RAMÍREZ ANDRADE, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

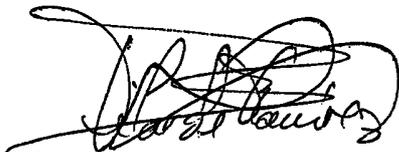
De conformidad con la Ley de Compañías vigente y el Contrato Social, las comparecientes por unanimidad aceptan la celebración de esta Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Cesión de participaciones de la señorita CLAUDIA SOLANGE PINTO CORREDOR a favor de la señora CARMITA DEL PILAR ANDRADE LEON.

Preside la Junta la señora CARMITA DEL PILAR ANDRADE LEON y actúa como secretaria la señora SOFIA DEL PILAR RAMÍREZ ANDRADE, declarando la Presidente de la Junta instalada la misma:

PUNTO ÚNICO.- La señorita CLAUDIA SOLANGE PINTO CORREDOR, manifiesta que es su voluntad ceder a favor de CARMITA DEL PILAR ANDRADE LEON cuarenta participaciones que le pertenecen dentro del capital social de la compañía, por lo que solicita a la junta autorice dicha cesión.

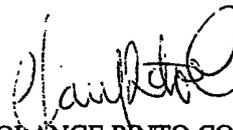
Luego del análisis correspondiente se aprueba por unanimidad la moción, para lo cual se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura a la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por la totalidad del capital social de la compañía.



CARMITA DEL PILAR ANDRADE LEON  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SOFIA DEL PILAR RAMÍREZ ANDRADE  
SECRETARÍA DE LA JUNTA



CLAUDIA SOLANGE PINTO CORREDOR  
SOCIA



## CERTIFICACION

YO, CLAUDIA SOLANGE PINTO CORREDOR, Gerente y Representante Legal de la compañía GALÁPAGOS Y MONTAÑAS GALAMOUNTAIN CIA. LTDA. , certifico lo siguiente:

Mediante Junta Extraordinaria de Socios de la mentada compañía, llevada a cabo el 28 de agosto del 2006, por unanimidad se autorizo a mi persona para que venda la totalidad de las participaciones que mantengo en dicha compañía, esto es cuarenta participaciones de un dólar cada una; venta realizada en favor de CARMITA DEL PILAR ANDREDE LEON.

Atentamente,

CLAUDIA SOLANGE PINTO CORREDOR  
GERENTE GALÁPAGOS Y MONTAÑAS GALAMOUNTAIN CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta <sup>3<sup>era</sup></sup> **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por CLAUDIA SOLANGE PINTO CORREDOR, a favor de CARMITA DEL PILAR ANDRADE LEÓN, debidamente firmada y sellada en Quito a, veinte y dos (22) de Septiembre de dos mil seis. ✓



Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con fecha catorce de septiembre del dos mil seis, tomé nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada GALÁPAGOS Y MONTAÑAS GALAMOUNTAIN CIA. LTDA., otorgada ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el 13 de Septiembre del 2005, por Carmita del Pilar Andrade León, Sofía del Pilar Ramírez Andrade y Claudia Solange Pinto Corredor.- Quito a, veinte y dos (22) de Septiembre del dos mil seis.



*Ximena Borja de Navas*  

---

**Dra. Ximena Borja de Navas**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA**  
**DEL CANTON QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2522** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Septiembre del dos mil cinco, fs. 2175 vta, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía "GALAPAGOS Y MONTAÑAS GALAMOUNTAIN CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Septiembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng